

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código: 33565
Nombre: Derecho de la Seguridad Social II
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Facultat de Ciències Socials	3	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Derecho de la seguridad social	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

ARADILLA MARQUES MARIA JOSE

RESUMEN

Con la asignatura de Derecho de la Seguridad Social II se estudia el alcance de la acción protectora del Sistema de Seguridad Social, en su vertiente de prestaciones económicas contributivas. Y ello porque éstas presentan una mayor interrelación con el mundo de las relaciones laborales.

Desde un principio se diferencia entre la protección dispensada por los poderes públicos y la denominada previsión social complementaria, cuyo rol es complementar o mejorar el régimen público y que, en no pocas ocasiones, resulta del contenido de la negociación colectiva.

En el estudio del régimen jurídico de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social, se tratan tanto los subsidios temporales como las pensiones. Y, alrededor de cada una de estas prestaciones económicas, se analizan aspectos tales como: los requisitos para poder causarlas, la determinación de su cuantía, su duración, el mantenimiento o no de la obligación de cotizar, su gestión y tramitación, las causas de suspensión o extinción, las relaciones de compatibilidad con otras prestaciones o con el trabajo., etc.

Y aunque fundamentalmente el análisis se dedica a las prestaciones previstas para el núcleo común de los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social, sin embargo al hilo de cada prestación, si es el caso, se estudian peculiaridades que pueden provenir del contrato de trabajo formalizado o del colectivo



respecto del que se predica la especialidad: asimilados a trabajador por cuenta ajena, trabajadores incluidos en el Régimen General pero provenientes de antiguos regímenes especiales, o trabajadores que, en estos momentos, constituyen un Regímenes Especial de Seguridad Social. Entre estos últimos, se destacan las especialidades que afectan a los trabajadores autónomos.

Además, alrededor de la mayoría de las prestaciones se introducen cuestiones o aspectos prácticos que hacen más comprensible y atractivo el estudio de una materia bastante compleja. Cuestiones prácticas que, en su caso, se enriquecerán con la realización de otras actividades complementarias.

Por último, a través del estudio del régimen jurídico de cada prestación, se va evidenciando que la acción protectora del Sistema de Seguridad Social se encuentra sujeta a sucesivos cambios normativos que provienen de decisiones políticas que toman en consideración las diversas circunstancias socioeconómicas del momento.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Para conseguir una mejor comprensión del Derecho de la Seguridad Social II es deseable que se haya superado la asignatura de Derecho de la Seguridad I, ya que ésta última contiene aspectos básicos que favorecerán la comprensión de las distintas prestaciones del sistema de seguridad social. Asimismo se recomienda que se tengan cursadas otras materias, como Elementos Jurídicos Básicos para las relaciones laborales y Derecho del Trabajo I y II.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.

Analizar, sintetizar y razonar críticamente.

Analizar y evaluar las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.

Analizar y evaluar los factores que determinan las desigualdades en el mundo del trabajo.

Aplicar el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.

Aprender de forma autónoma y desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social y protección social complementaria.



Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Conocer el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria

Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales

Conocer la relevancia de los derechos fundamentales, la igualdad y la prohibición de discriminación en las relaciones laborales y en el sistema de Seguridad Social

Conocer y analizar los principios, ámbitos y procedimientos de actuación de las instituciones políticas sociolaborales.

Conocer y aplicar los principios del código deontológico profesional.

Conocer y comprender, desde el propio ámbito de la titulación, las desigualdades por razón de sexo y género en la sociedad; integrar las diferentes necesidades y preferencias por razón de sexo y de género en el diseño de soluciones y resolución de problem

Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la titulación, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas

Desarrollar acciones de organización y planificación.

Desarrollar una visión interrelacionada sobre las distintas disciplinas académicas que analizan el ámbito laboral

Gestionar la información, redactar y formalizar informes y escritos.

Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.

Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, los valores democráticos y la sostenibilidad.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

Seleccionar y gestionar información y documentación sociolaboral.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. LA ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. LAS PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS

- 1.1. La acción protectora del sistema de Seguridad Social.
- 1.2. La determinación de los riesgos: contingencias profesionales y contingencias comunes.
- 1.3. Las prestaciones contributivas.
- 1.4. La protección social complementaria.

2. LA INCAPACIDAD TEMPORAL

- 1.- Concepto y Situaciones protegidas.
- 2.- Requisitos.
- 3.- Contenido de la prestación.
- 4.- Dinámica de la prestación.
- 5.- Incompatibilidades.
- 6.- Gestión de la prestación.
 - A) Responsables de la prestación
 - B) La tramitación y el control de la incapacidad temporal.
- 7.- Peculiaridades en los sistemas del Régimen General o en los regímenes especiales.

3. LA INCAPACIDAD PERMANENTE

I. LA INCAPACIDAD PERMANENTE

1. Concepto
2. Situaciones protegidas.
3. Los distintos grados de incapacidad
4. La incapacidad permanente parcial
5. Las pensiones de incapacidad permanente (total, absoluta y gran invalidez)
 - A) Requisitos según la causa
 - B) Cuantía de las prestaciones.
- 6.- Reglas comunes:
 - A) Responsables de la prestación de incapacidad permanente
 - B) Tramitación y revisión de la incapacidad
 - C) Causas de extinción
 - D) Compatibilidad e incompatibilidad de las prestaciones de incapacidad permanente:
 - a) Con el trabajo
 - b) Con otras prestaciones
- 7.- Normas especiales para la incapacidad permanente derivada de enfermedad profesional
- 8.- Peculiaridades en los sistemas del Régimen General o en los regímenes especiales.

II.- LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES



4. LA JUBILACIÓN

I. CONCEPTO

1. Jubilación ordinaria.
2. Jubilación parcial, flexible y compatible con el trabajo

II. REQUISITOS DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA

1. La edad. La jubilación anticipada y la jubilación parcial
2. Los períodos de carencia o cotización

III. CUANTIA DE LA PENSIÓN

1. La base reguladora
2. El porcentaje aplicable.

IV. DINÁMICA DE LA PRESTACIÓN

V. COMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

1. Incompatibilidad/compatibilidad de la pensión y del trabajo.
 2. Incompatibilidad/compatibilidad de la pensión de jubilación con otras pensiones o prestaciones
- ### VI. PECULIARIDADES PARA COLECTIVOS DE SISTEMAS ESPECIALES DEL RÉGIMEN GENERAL O RÉGIMENES ESPECIALES

5. LA PROTECCION POR DESEMPLEO.

I. CONCEPTO LEGAL DE DESEMPLEO.

1. Desempleo total definitivo
2. Desempleo total temporal
3. Desempleo parcial.

II. ACCIÓN PROTECTORA. NIVELES DE PROTECCIÓN.

III. NIVEL CONTRIBUTIVO

1. Requisitos para acceder a la prestación por desempleo.
2. Cuantía de las prestaciones.
3. Dinámica de la prestación.
4. Incompatibilidades.

IV. NIVEL ASISTENCIAL

1. Requisitos de los beneficiarios de los subsidios por desempleo
2. Cuantía del subsidio.
3. Dinámica del subsidio.
4. Incompatibilidades.

V. REGLAS COMUNES

1. Gestión, financiación y pago
2. Obligaciones de los beneficiarios

VI. LA PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD



6. EL NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, LA CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE. EL RIESGO DURANTE EL EMBARAZO. EL RIESGO DURANTE LA LACTANCIA. EL CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE.

I.- NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR.

- 1.- Supuesto general. Situaciones protegidas, beneficiarios, prestación económica, dinámica de la prestación, incompatibilidades.
- 2.- Supuesto especial. Beneficiarias, prestación económica, dinámica de la prestación.
- 3.- Peculiaridades en los sistemas del Régimen General o en los regímenes especiales.

II. CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL MENOR

1. Situación protegida.
2. Beneficiarios
3. Prestación económica, dinámica de la prestación.
4. Peculiaridades en los sistemas del Régimen General o en los regímenes especiales.

III- EL RIESGO DURANTE EL EMBARAZO.

1. Concepto.
2. Situaciones protegidas.
3. Requisitos.
4. Contenido de la prestación
5. Dinámica de la prestación
6. Incompatibilidades
7. Peculiaridades en los sistemas del Régimen General o en los regímenes especiales.

IV.- EL RIESGO DURANTE LA LACTANCIA

1. Situación protegida.
2. Requisitos
3. Contenido de la prestación
4. Dinámica de la prestación.
5. Incompatibilidades.
6. Peculiaridades en los sistemas del Régimen General o en los regímenes especiales.

V.- . PRESTACIONES POR ENFERMEDAD DEL MENOR POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE.

1. Situaciones protegidas.
2. Requisitos.
3. Contenido de la prestación.
4. Dinámica de la prestación.
5. Incompatibilidades.
6. Peculiaridades en los sistemas del Régimen General o en los regímenes especiales.

7. LA PROTECCION POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA.

I. CONCEPTO

II. SUJETOS CAUSANTES

III. PRESTACIONES POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA

- 1.- Auxilio por defunción



- 2.- Pensión vitalicia de viudedad
 - A) Beneficiarios
 - B) Cuantía
 - C) Dinámica de la prestación.
 - D) Incompatibilidades
- 3.- Prestación temporal de viudedad
- 4.- Pensión de orfandad.
 - A) Beneficiarios
 - B) Cuantía
 - C) Dinámica de la prestación.
 - D) Incompatibilidades.
- 5.- Prestación de orfandad
- 6.- Prestaciones en favor de familiares
 - A) Pensión en favor de familiares
 - B) Subsidio en favor de familiares
- 6.- Indemnizaciones especiales a tanto alzado
- 7.- Peculiaridades en los sistemas del Régimen General o en los regímenes especiales.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	12,00
Estudio y trabajo autónomo	14,00
Preparación de clases	30,00
Preparación de actividades de evaluación	24,00
Resolución de casos prácticos	10,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases teóricas las impartirán los profesores favoreciendo su comprensión por parte del alumno. A esos efectos, la acción magistral se combinará con el planteamiento y la resolución de casos prácticos o problemas teóricos-prácticos.

Se deberá utilizar el Aula virtual como método práctico y actual para mantener una relación fluida con los alumnos.



El curso se asienta sobre el trabajo personal, individual y en grupo de los alumnos, combinándose las actividades formativas teóricas, prácticas y aquellas que puedan incluirse a lo largo del curso, como charlas o conferencias de expertos en alguna de las materias docentes.

EVALUACIÓN

Cuando, en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada), sea necesario realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial, el profesorado responsable podrá determinar motivadamente una modalidad de examen distinta a la prevista en la guía docente. En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

1ª Convocatoria:

Se requiere un mínimo de 5 puntos para poder aprobar la asignatura. La nota final del módulo se obtendrá sumando dos calificaciones: las notas obtenidas a través de la evaluación continua y la nota del examen en la fecha oficial, conforme a las siguientes reglas:

A) EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización prácticas o la participación en actividades complementarias, la resolución de cuestionarios, la elaboración y/o entrega de trabajos, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las mismas. Mediante este método de evaluación continua podrá obtenerse un máximo de 2,5 puntos (representa el 25 % de la nota final). Para que estas pruebas puedan puntuar será necesario que individualmente consideradas superan el nivel de aprobado.

Asimismo se podrán acumular puntos negativos cuando la actitud en clase demostrara un claro desinterés por la materia por no atender a las explicaciones del profesor o a las intervenciones de los compañeros de forma poco respetuosa.

B) EXAMEN EN LA FECHA OFICIAL

Nota máxima: 7,5 puntos (representa el 75 % de la nota final)

En la valoración de la prueba se atenderá a los siguientes criterios:

a) Adecuación de la respuesta a lo que se pregunta: concreción y precisión

b) Redacción y ortografía

c) Precisión terminológica y técnica

d) Coherencia y lógica interna de la fundamentación de las respuestas

e) La utilización adecuada de los textos legales y/o criterios jurisprudenciales. Las respuestas consistentes en un simple "sí" o "no" o sin ninguna justificación, no se tomarán en consideración.



SERÁ NECESARIO OBTENER UN APROBADO EN EL EXAMEN (3,75 puntos) para poder añadir la nota obtenida, en su caso, mediante la evaluación continúa.

2ª Convocatoria:

Se considera que las actividades de la evaluación continua desarrolladas durante el curso tienen naturaleza recuperable. A estos efectos, en el momento de la prueba final de la segunda convocatoria - escrita u oral- o con anterioridad a su celebración se propondrán al alumnado las correspondientes actividades de recuperación

Se evaluará el trabajo individual y en equipo realizado por los/las estudiantes a lo largo del curso tanto en lo que se refiere a la adquisición de competencias específicas y genéricas como en relación con los conocimientos propios de la materia.

El equipo docente, en función de las circunstancias académicas, seleccionará para la evaluación uno o más de los instrumentos siguientes: exámenes escritos, incluyendo pruebas objetivas o semiobjetivas; resolución de problemas o de casos u otras opciones similares.

BIBLIOGRAFÍA

ROQUETA BUJ, Remedios; GARCÍA ORTEGA, Jesús (Dir.) (2024). Derecho de la Seguridad Social (13ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch

BLASCO LAHOZ, José Francisco; López Gandía, Juan (2024). Curso de Seguridad Social (16ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch

[http://: www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

BARRIOS BAUDOR, Guillermo L. (2020). Prestación por nacimiento y cuidado de menor: primeras interpretaciones administrativas, Aranzadi Doctrinal, (1).

BARRIOS BAUDOR, Guillermo L. (2021). Prestación económica de la Seguridad Social por ejercicio corresponsable en el cuidado del lactante, Aranzadi Doctrinal, (1).

BLASCO LAHOZ, José Francisco (2022): Prestaciones por incapacidad. Incapacidad temporal, incapacidad permanente, invalidez del SOVI e invalidez no contributiva, Valencia: Tirant Lo Blanch.

BLASCO LAHOZ, José Francisco (2024). Seguridad Social. Régimen General, Regímenes Especiales y prestaciones no contributivas, Valencia: Tirant Lo Blanch.

CALVO VÉRGEZ, Juan (2021) Pasado, presente y futuro de la pensión de viudedad en España, Aranzadi Doctrinal, (8)

CANO GALÁN, Yolanda (2022). La reforma de las pensiones: el nuevo marco legal de la jubilación, Aranzadi



Doctrinal, (3).

LÓPEZ FERNÁNDEZ, Rubén (2023). Una visión panorámica de la prestación por desempleo tras los últimos pronunciamientos judiciales, *Revista de Derecho de la Seguridad Social* (35).

VIVERO SERRANO, Juan Bautista (2024). Viudedad y crisis matrimoniales y de parejas de hecho, *Trabajo y Derecho* (109)